



SEALLO VARTO ANO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE-  
SENTAY TRES.

Mil setecientos y tres años Los Señores Aguirre Lopez  
y Joseph de Luna Nombros y probados por el  
Papa en Nueva España Rexidat, Consejo Justicia y Con-  
sejo de esta Villa estando presentes el Sr. Dn. Juan de Agui-  
rre Cavallero de Oroya Contador, y para dar las posesio-  
nes de Mirely, Rexidat, y de otros fechos y ministros de  
Justicia Nombros y probados en las elecciones que se han  
hecho por las partes de la Señal Com. actual de esta Villa y  
para que expusiesen mandamos comparecer a todos los electo-  
res en las elecciones y se les dio la posesion de sus respectivos en  
esta forma segun sigue.

Nombros comparecidos los D<sup>nos</sup> Jeronimo Pempas, y parte  
de Nro. Melgarejo, nombrado por Mirely, y probados  
en esta eleccion. Y el Sr. Dn. Juan de Oroya, y por el  
opinion de los que se han en esta eleccion de sus em-  
pleos y de sus cargos, y de sus de mas señas de la  
eleccion, y de Administracion Justicia, con todos equidad y  
en su consecuencia, se les entrego unas cartas e instrucion de  
Justicia, y se les hizo en el lugar que les compete  
Juan de Campesido en este Ayuntamiento los D<sup>nos</sup> Aguirre  
Lopez, y Joseph de Luna, nombrados y probados por el  
Papa en esta eleccion y el Sr. Dn. Juan de Oroya  
do, y se les dio la posesion de sus empleos, y en señal de  
ellos se les hizo donde les compete

Comparecido en esta Ayuntamiento Bartolome Pantoja nombrado  
y probado en esta eleccion y el Sr. Dn. Juan de Oroya  
cual le ha mandado que se le entrego unas cartas e instrucion  
de Justicia, y en señal de ellas se le entrego unas cartas e instrucion

